



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146

MADRID NÚMERO 14

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 893 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Club Deportivo Brezo Osuna, frente a doña María de los Ángeles Izquierdo Dea y abogado del Estado, sobre reclamación al Estado de salarios de tramitación, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaría judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 4 de marzo de 2015.

Por recibido el anterior escrito en fecha 2 de marzo de 2015 presentado pro el letrado don Jorge Carlos Aparicio Marbán, en nombre y representación de Club Deportivo Brezo Osuna, únase a los autos de su razón, y visto el contenido del mismo dese traslado a la parte demandada a fin de que en el plazo de cinco días manifieste lo que corresponda con respecto al cumplimiento de la sentencia.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María de los Ángeles Izquierdo Dea, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de abril de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.997/15)

